

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 043-2010-UE: 115/D**

Huamachuco, 16 de Noviembre del 2010

Visto el Informe N° 013-2010-M/OPP de la fecha, remitido por la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informando la necesidad de viajar a la ciudad de Lima para participar en la reunión de Trabajo para la Exposición de Motivos, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que la necesidad de viajar a la ciudad de Lima, los días 18 y 19 del presente mes; para la reunión de trabajo con los funcionarios del Ministerio de Cultura, relacionada con la Exposición de Motivos de la creación del Proyecto Especial Marcahuamachuco;

Que, en tal sentido, es necesaria la presencia de los responsables de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Presupuesto my Oficina de Conservación y Puesta en Valor, en la ciudad de Lima.

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicio de los servidores, Sra. Rocío Graciela Ayala Azabache, Sr. Loli Jhoyer Chávez Cabrera y Sr. Edgar Jesús Aguirre Avalos; requiriéndose que se otorguen los pasajes y viáticos de acuerdo a Ley.

Que, mediante Formato de asignación presupuestal, el área de Presupuesto informa que el viaje en comisión de servicio, deberá atenderse por la partida presupuestal Viáticos y asignaciones por comisión de servicio: 2.3.2.1.2.2 de la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS, Gestión Institucional y Metas Administrativas

Que, en atribución de las facultades conferidas a través de la Resolución Ministerial N° 0294-210-ED de fecha 29.SET.2010;

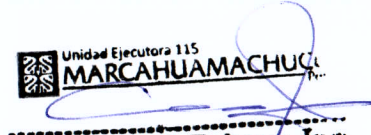
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios, a los servidores Sra. ROCIO GRACIELA. AYALA AZABACHE, Sr. LOLI JHOVER CHÁVEZ CABRERA y Sr. EDGAR JESÚS AGUIRRE AVALOS a la ciudad de Lima los días 18 y 19 de Noviembre de 2010, para los fines descritos en la parte considerativa del presente documento.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicho viaje los gastos de pasajes y viáticos de forma y modo opinado por el área de Presupuesto, debiendo los servidores designados rendir cuentas documentada después de su retorno; en cumplimiento de la Directiva N° 004-2010-UE:115.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

C. C.
Interesados
Archivo

Unidad Ejecutora 115
MARCAHUAMACHUCO
Guillermo C. Rebaza Jar.
DIRECTOR